



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 1095/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO EN CONCEPTO DE BECAS, A LA FUNCIONARIA RITA MERCEDES CANTERO TORRES DE LA FP-UNA

23 de octubre de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/538/2023, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita elaboración de Resolución y eleva el Memorando DA/1915/2023 del Director, Prof. Mst. Felipe Uzabal, de la Dirección Académica, en cual solicita apoyo económico para el pago en Concepto de Becas, para la funcionaria RITA MERCEDES CANTERO TORRES, a fin de solventar el pago de inscripción para la Capacitación Pedagógica en Educación a Distancia y Formación Virtual, desarrollada por la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, en la Universidad Nacional de Itapúa, modalidad virtual, del 31 de octubre de 2023 al 27 de febrero de 2024.

El Acta Nº 37 de fecha 23 de octubre de 2023, del Comité de Evaluación para la concesión de becas, con el parecer favorable al pedido de ayuda económica.

La Ley Nº 1535/1999 "De la Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/2000 "Por la cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la implementación de la Ley Nº 1535/1999 "De la Administración Financiera del Estado".

La Ley Nº 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023; y su Decreto Reglamentario Nº 8759/2023, Anexo A, Capítulo 04-10, Art. 139, inciso e).

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Autorizar el pago único de guaraníes un millón trescientos cincuenta mil (G. 1.350.000) a la funcionaria RITA MERCEDES CANTERO TORRES con C.I.C. Nº 3.750.200, en concepto de beca e imputar el pago al Objeto del Gasto 841 – Becas, a fin de solventar el pago de inscripción para la Capacitación Pedagógica en Educación a Distancia y Formación Virtual, desarrollada por la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, en la Universidad Nacional de Itapúa, modalidad virtual, del 31 de octubre de 2023 al 27 de febrero de 2024.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

